

Pereira, Julio 22 de 2015

Estudio de Análisis del sector soporte de la Subasta Inversa Presencial para seleccionar el Proveedor para el: "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Departamento de Risaralda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL".

Análisis del Mercado

ASPECTOS GENERALES: La economía nacional ha venido en una tendencia de crecimiento, justificado por la creciente firma de tratados de libre comercio que ha facilitado el intercambio de bienes y servicios con diversos país, incentivando la producción de bienes y servicios nacionales como se evidencia en el crecimiento del PIB para el año 2014 correspondiente a 4.6% respecto al año 2013. Este resultado se explica principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: 9,9% en construcción y 5,5% en servicios sociales, comunales y personales. Aunque la Industria manufacturera no presento una alta variación, presento una tendencia positiva creciendo en un 0.2% para la vigencia de 2014 en relación con el año inmediatamente anterior.

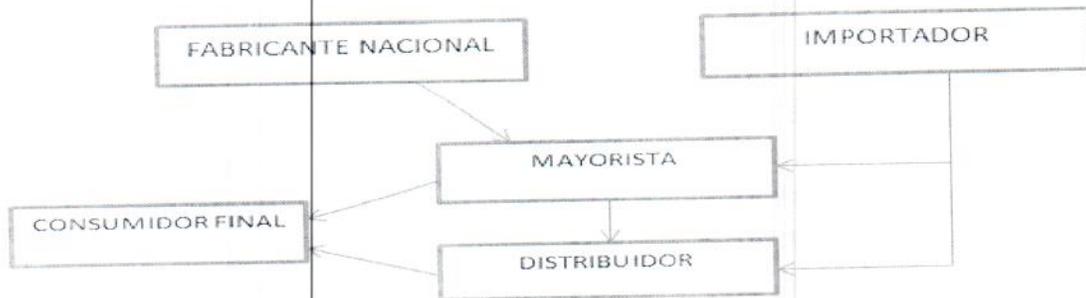
De acuerdo con el informe publicado por el DANE para el PIB por Rama de Actividad para el año 2014 según sus anexos estadísticos de oferta Precios Constantes Series Desestacionalizadas - IV trimestre de 2014 la actividad de fabricación de otros productos textiles, fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) e Industrias manufactureras n.c.p. presentaron un tendencia positiva con crecimientos del 2,9%, 0,7% y 2,9% respectivamente en el año 2014

SECRETARIA DE GOBIERNO

según cifras preliminares. El mercado de proveedores de este tipo de productos está compuesto por empresas de diversos tamaños y formas asociativas, pudiéndose encontrar talleres o empresas con la experiencia y personal idóneo para la fabricación de carpas, muebles y enseres de oficinas, con diversos niveles de tecnología y conocimiento. En la comercialización de carpas suelen utilizar diversos canales distribución como se evidencia a continuación: Fabricante - Minorista - Consumidor final: se utilizan tiendas especializadas para comercializar los productos ofertados por el fabricante. Fabricante - Consumidor final: en este canal el fabricante oferta los productos al consumidor final a través de locales o establecimientos propios, lo que reduce costos y mejora la administración de la cadena de distribución; en algunos casos los productos son ofertados directamente por el fabricante a través de internet, donde el consumidor final realiza directamente la orden de compra, y el bien llega a su domicilio. Algunas de las variables económicas que pueden afectar el presente proceso contractual son la inflación, la cual hace referencia al incremento sostenido y generalizado en los precios de los bienes y servicios, cuyo indicador es el IPC; según lo anterior y de conformidad con la información suministrada por el Banco de la Republica el índice de precios al consumidor acumulada hasta el mes de Abril es de 4,64%, con una variación durante el año corrido del 2,95%, por otro lado existen empresas que importan las materias primas para la fabricación de sus carpas tales como telas, marcos, etc, lo que puede llevar a que la fluctuación de la tasa de cambio influya en el precio final del producto. Por otro lado, la forma de pago que suele utilizarse en la comercialización de este tipo bienes es de 30 días contra entrega a satisfacción de los bienes solicitados, aunque cabe anotar que algunos fabricantes o proveedores suelen requerir a anticipos hasta del 50% del valor de la compra. No obstante el tiempo de entrega de los bienes depende de la cantidad solicitada variando desde 30 a 60 días.

SECRETARIA DE GOBIERNO

CANAL DE DISTRIBUCIÓN



Fuente: Estudio del sector

PERSPECTIVA LEGAL:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Departamento de Risaralda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

De igual forma y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el art. 32 de la Ley 80 de 1993.

En esta perspectiva el Departamento de Risaralda se guiará con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública Colombiana.

OFERTA: En este mercado los consumidores buscan, además de mejores precios, la comodidad en términos de cercanía, la calidad de los productos, seguridad, menores tiempos de entrega, diversidad de productos y marcas, entre otros.

Aquí también resulta necesario conocer los factores cuantitativos y cualitativos que influyen en la oferta.

SECRETARIA DE GOBIERNO

En este aspecto es indispensable conocer la cantidad de productores o suministradores del producto o prestadores del servicio y las tendencias a su incremento o disminución. Se trata de analizar con detalle a las empresas competidoras que podrían participar del proceso de compra de elementos de papelería que necesita la administración Departamental.

A nivel nacional se existen diversas empresas que fabrican y comercializan este tipo de productos entre los cuales se encuentran: Carpas e Ingeniería S.A.S, Cevasing S.A.S, Carpas IKL, Estructuras y Carpas S.A.S, Exprecards S.A.S, Carpas Lufer, Estrumecad S.A.S, Ganelu Suministros S.A.S, José Cortes S.A.S, Hernan de Jesús Arias (Nueva Era Producciones OPC), Corporación para el fomento de Proyectos de Innovación y Desarrollo de Áreas Sociales "IDEAS", Asociación de Mujeres Semillas de Amor, Central de Comunicaciones y Equipos y Cia Ltda, Empro Eventos Organización y Logística S.A.S. ARIOS COLOMBIA S.A.S, REDOX DE COLOMBIA S.A.S., INDUSTRIAS HENVAG, entre otras. Cabe anotar que varias de las empresas anteriormente mencionadas han participado en procesos de contratación pública con diversas entidades a nivel nacional.

DEMANDA: Cabe anotar que este tipo de productos (carpas, sillas y mesas) son demandados por diferentes entidades públicas y privadas que dependiendo sus necesidades disponen dichos elementos para realizar actividades como promoción publicitaria, atención al público, almacenamiento, actividades lúdicas o recreativas, eventos etc. Durante los últimos años diversas entidades públicas han adelantado procesos contractuales cuyo objeto contractual es similar al contemplado en el presente estudio previo como se evidencia a continuación:

Participación de entidades que requirieron el suministro de los elementos objeto de este proceso, en diferentes vigencias:

Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Vigencia
-----------------	---------	--------	---------	----------

SECRETARIA DE GOBIERNO

Selección abreviada por subasta inversa	ALCALDIA PEREIRA	DE	DOTACION DE MOBILIARIO Y ADECUACION DE AREAS DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y MOBILIARIO EN GENERAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TIPO COMUNITARIO Y DE SEGURIDAD QUE ADELANTAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$490.000.000	2015
Selección abreviada por subasta inversa	SENA-QUINDIO		COMPRAVENTA DE MOBILIARIO CON DESTINO AL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SENA REGIONAL QUINDIO	\$92.540.000	2015
Selección abreviada por subasta inversa	GOBERNACION ANTIOQUIA		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL	\$5,236,828,729	2015

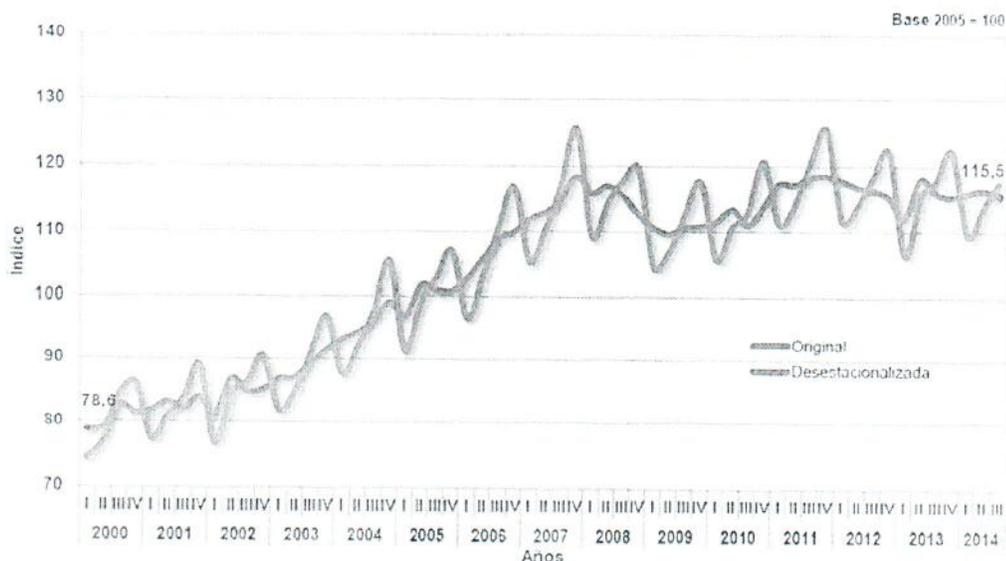
Fuente: Secop

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

I. Comportamiento Trimestral:

En el tercer trimestre de 2014, el valor agregado de la industria manufacturera decreció en 0,3 % respecto al mismo periodo del año 2013, comparado con el trimestre inmediatamente anterior disminuyó en 0,8%

SECRETARIA DE GOBIERNO



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Total Industria Manufacturera
Índice del Valor Agregado
2000/II/2014/II

Al comparar el tercer trimestre de 2014 con el mismo periodo del año anterior, las actividades que registraron comportamientos negativos fueron: Productos de la refinación del petróleo en 10,9%; edición, impresión y artículos análogos en 14,4% y productos de papel, cartón y sus productos en 3,5%. Por su parte, las actividades que presentaron comportamientos positivos fueron: elaboración de bebidas en 6,7%; productos en molinería, almidones y sus productos en 6,7%; y cultivo y preparado de cueros en 15,0%.

Las actividades industriales que decrecieron en el tercer trimestre de 2014, respecto al trimestres inmediatamente anterior fueron: productos de la refinación de petróleo en 2,1% y edición, impresión y artículos análogos en 6,1%. En tanto que variaron positivamente las siguientes actividades: maquinaria y equipos en 8,6% y sustancias y productos químicos en 2,6%.

II. Comportamiento del año corrido (enero- septiembre)

SECRETARIA DE GOBIERNO

Entre enero y septiembre de 2014 comparado con el mismo periodo del año anterior, el sector industrial creció en 0,5%, explicado principalmente por las siguientes actividades:

Elaboración de bebidas en 6,4% y productos de minerales no metálicos en 3,5%, mientras que disminuyeron los productos de la refinación del petróleo y edición, impresión y artículos análogos, ambos en 9,5%.

Periodo	Variación porcentual - Serie desestacionalizada	
	Año corrido (enero - septiembre)	
	2014 / 2013	2013 / 2012
Bebidas	6,4	2,6
Productos de minerales no metálicos	3,5	(2,4)
Productos de la refinación del petróleo	(9,5)	2,8
Edición e impresión y artículos análogos	(9,5)	(5,8)
Industria Manufacturera	0,5	(1,3)

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Industria Manufacturera
Variación del Valor Agregado
2014/2013 (enero-septiembre)

COMPORTAMIENTO DEL P.I.B

PIB – Producto Interno Bruto 2014

En el tercer trimestre del año 2014, el PIB creció 4,2% con relación al mismo trimestre de 2013. Entre enero y septiembre de 2014 aumentó 5,0%.

Los mayores crecimientos se presentaron en las siguientes actividades: 12,7% en construcción y comercio, reparación, restaurantes y hoteles en 4,8%.

Durante lo corrido del año (enero-septiembre) de 2014, el Producto Interno Bruto creció en 5,0% respecto al mismo periodo del año 2013.

En este periodo los mayores crecimientos se presentaron en las siguientes actividades: construcción en 13,7% y actividades de servicio social, comunales y personales en 5,7%

SECRETARIA DE GOBIERNO

Series desestacionalizadas

Periodo	Variación anual (%)	Variación trimestral (%)	Variación en lo corrido del año (%) (ene-sep)
2012 - I	6,0	1,2	
Producto Interno Bruto	5,1	0,7	
2012/II-2014/III	2,5	(0,4)	4,5
IV	2,7	1,3	
2013 - I	3,0	1,5	
II	4,5	2,0	
III	5,7	0,7	4,4
IV	5,5	1,1	
2014 - I	6,5	2,5	
II	4,3	(0,1)	5,0
III	4,2	0,6	

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Comportamiento Sectorial del PIB

El crecimiento del PIB fue de 4,2% para el tercer trimestre de 2014, comparado con el mismo periodo de 2013, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes actividades: 12,7% en construcción, y 4,8% en comercio, reparación, restaurantes y hoteles. Por su parte las actividades que registraron caída fueron minas y canteras en 1,0% e industrias manufactureras en 0,3%.

Variación porcentual trimestral - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,2
Explotación de minas y canteras	1,9
Industrias manufactureras	(0,8)
Suministro de electricidad, gas y agua	0,5
Construcción	1,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,2
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	0,3
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	0,8
Subtotal valor agregado	0,9
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	(1,3)
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0,6

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

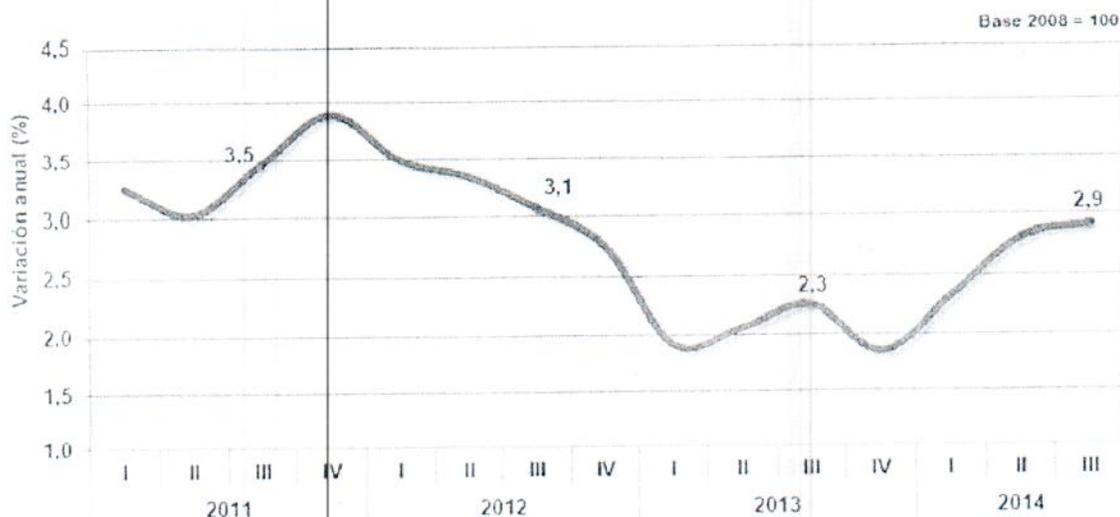
**Comportamiento Trimestral del PIB por ramas de actividad económica
2014 – III/2013 – III**

Los principales indicadores económicos en el país durante el tercer trimestre de 2014, comparados con el mismo periodo de 2013, presentaron los siguientes comportamientos: En el mercado laboral las tasas de desempleo descendieron y se presentaron crecimientos en la población en edad de trabajar y en la tasa de ocupación a nivel global.

Las tasas de interés de colocación, de captación, margen de intermediación y cartera bruta nacional registraron ascensos. La tasa de cambio nominal y la tasa de cambio real del peso se depreciaron, mientras que los niveles de las reservas internacionales y de los medios de pago aumentaron.

I.P.C – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor – IPC presentó una variación de 3,66% para el 2014. El promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar, que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo, registró en 2014 un crecimiento del 3,66%, superior al 1,72 puntos porcentuales a la registrada en el 2013, cuando llegó a 1,94%. En diciembre de 2014, se registró una variación de 0,27%. Esta tasa es superior en 0,01 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior (0,26%)



Fuente: DANE - Dirección de Metodología y Producción Estadística

Índice de Precios al Consumidor
2011/I – 2014/III

FICHA TÉCNICA

Se elabora a partir de la necesidad:

En el Departamento de Risaralda existen alrededor de 1226 Juntas de Acción Comunal, 30 asociaciones de juntas de acción comunal (ASOJUNTAS) y la Federación Comunal de Risaralda y Pereira; representadas por 17.164 dignatarios comunales; estas juntas de acción comunal son el motor de la base social, organizaciones que al ser sin ánimo de lucro tienen limitaciones en su presupuesto; ya que la gran mayoría de los sectores son populares y tienen dificultades para realizar aportes económicos suficientes para suplir sus necesidades, siendo esta la razón por la cual no cuentan con herramientas necesarias para realizar sus labores comunales, para realizar una buena gestión y a su vez llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos y el crecimiento de su comunidad.

Entre las funciones de las JAC está la de planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, mantener informados a sus vecinos sobre las gestiones del Estado, Promover el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de su sector, y actuar con base en los principios de democracia, autonomía, prevalencia del interés común y la buena fe. Además la de coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organizaciones de acción comunal, tendiente al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación, así como ejercer la función de inspección, control y vigilancia de la organización comunal de tercero y cuarto grado, en los términos consagrados en la legislación comunal y demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten, por estas y muchas razones las JAC deben contar con herramientas necesarias que faciliten su accionar, gestión y cumplimiento de sus metas.

La administración Departamental, plantea en su Plan de Desarrollo "Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados 2012-2015", brindar herramientas para mejorar la capacidad instalada de las JAC en el Departamento de Risaralda, de esta manera contribuir a su fortalecimiento como entes importantes en el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana. Es pertinente mencionar que aún se mantienen problemáticas que afectan la organización comunitaria JAC de los

municipios del Departamento de Risaralda los cuales no cuentan con herramientas técnicas y administrativas para desarrollar de forma correcta las competencias otorgadas por la ley, en este sentido, las juntas de acción comunal, las asociaciones comunales del departamento de Risaralda, no cuentan con los materiales técnicos, administrativos y herramientas de oficina como resultado infructuoso de los bajos recursos económicos con los que cuentan.

La Reglamentación debe orientar, brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad. De esta manera, las Asociaciones son las instancias que promueven el desarrollo integral sostenible y sustentable de una comunidad por lo tanto requieren para su desenvolvimiento el respaldo de las entidades gubernamentales quienes a través de políticas públicas y planes de acción se proponen fortalecer y apoyar estos organismo comunales.

No obstante, la realidad dispone una dificultad enorme para que los organismos comunitarios puedan ejercer sus competencias y desarrollar una correcta labor misional dada las falencias en la consecución y obtención de recursos económicos que permitan apalancar inversiones en aspectos de infraestructura, técnica, mobiliaria y de oficina para la mejora del desarrollo de las actividades participativas y comunitarias.

La falencia de la escasez de recursos impacta de manera directa la promoción de los procesos de acción, construcción colectiva y capital social debido a que se ve disminuidos los espacios necesarios para que la comunidad tenga un buen servicio, un punto de encuentro y por ende, un despliegue comunitario.

En síntesis, se debe buscar alcanzar e impactar el departamento de Risaralda desde el fortalecimiento de capital social y comunitario dirigido a organismos comunales.

Los cambios en la situación mundial, las transformaciones socio-políticas y económicas y la renovación institucional ocurrida en Colombia durante los últimos años, ponen al orden del día la necesidad de construir organizaciones comunitarias a tono no sólo con el nuevo orden jurídico institucional edificado a partir de la Constitución de 1991, sino también, con los nuevos retos y aspiraciones que se plantean hoy los colombianos.

SECRETARIA DE GOBIERNO

En el campo social, el aumento de la proporción de habitantes que no cuenta con recursos para satisfacer sus necesidades básicas, los altos índices de violencia, la falta de compromiso de los ciudadanos con principios éticos, han obligado a la sociedad a emprender la construcción de nuevos órdenes jurídicos para regular la integración entre sus miembros, mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre asuntos de interés común, de tal forma que se garantice el respeto por la dignidad de todos.

Las comunidades y sus organizaciones no son ajenas a estos propósitos. Sus nuevos retos y aspiraciones los comprometen a elaborar participativamente el sentido de la actividad comunal y la forma de coordinación de sus acciones, con el fin de promover un desarrollo humano integral, en un contexto de convivencia, tolerancia y de respeto por las diferencias.

En este contexto, las organizaciones comunitarias tienen la responsabilidad de desarrollar un quehacer acorde con las exigencias y demandas de la sociedad.

Esto requiere un replanteamiento de su organización y su gestión, a fin de lograr procesos comunitarios orientados hacia la transformación positiva de la realidad y la búsqueda permanente de nuevas alternativas de bienestar y desarrollo para todos y para todas.

Los artículos 36, 47 y 50 de la ley 743 de 2002, facultan a las autoridades que ejercen inspección, vigilancia y control sobre los organismos de acción comunal, para suspender las elecciones de dignatarios, cuando se presenten determinadas causales; conocer las demandas de impugnación contra la elección de dignatarios de los organismos comunales o contra las demás decisiones de sus órganos y en relación con el manejo del patrimonio de los organismos de acción comunal, así como de los recursos oficiales que los mismos reciban, administren, recauden o tengan bajo su custodia y cuando sea del caso, instaurarán las acciones judiciales, administrativas o fiscales pertinente. La presente reglamentación conforme a la ley citada busca que las organizaciones comunales tengan mecanismos para su mejor operación, sin menoscabo de las responsabilidades que en materia de vigilancia y el control le compete al Estado, a fin de preservar el interés general y la legalidad de sus actuaciones.

Con el fin de alcanzar el desarrollo de la comunidad y el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la

población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, se pretende adquirir muebles y enseres para el fortalecimiento de las organizaciones comunales.

VARIABLE O FORMA COMO SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO.

5.1. De acuerdo con lo establecido en el del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, atendiendo las características, especificaciones técnicas requeridas, el Departamento de Risaralda solicitó cotizaciones a diferentes empresas del mercado que realizan este tipo de ventas. "cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y de los cuales se construyó el anexo N° 02 (Precios de referencia).

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la página del SIREM se encontraba fuera de servicio al momento de la consulta de indicadores y que no hubo una respuesta clara por parte de un funcionario a cerca de la fecha de su activación según llamada telefónica, tome como referencia los indicadores de los proveedores que participaron de la entrega de cotizaciones para determinar dichos indicadores.

Se calcularon los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses.
- Rentabilidad del patrimonio.
- Rentabilidad de activo.
- Capital de trabajo.

SECRETARIA DE GOBIERNO

INDICADORES DE LIQUIDEZ: El DEPARTAMENTO verifico el valor promedio y la desviación estándar del Índice de liquidez de los posibles Oferentes y el Sector y que representan la muestra base del presente cálculo es por ello que la liquidez solicitada para este proceso y actividad económica, cuenta con 2 de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación buena, teniendo en cuenta que es de gran importancia solicitar en este tipo de procesos, que las empresas dispongan de los recursos necesarios en el supuesto que los acreedores exijan los pasivos de un momento a otro, ya que las empresas deben garantizar que en una eventualidad así, se disponga de los recursos, sin tener que recurrir a financiamiento adicional. Lo anterior con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes para este proceso.

$$\text{Liquidez} = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) > \text{o igual a } 2$$

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) = < 0.60$$

Deberá ser menor o igual al CERO PUNTO SESENTA (0.60).

RAZON DE COBERTURA DE INTERES = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)

- Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 8

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

ROE (Rentabilidad sobre patrimonio), determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

$$\text{ROE} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio.}$$

Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser mayor o igual a 0.18

ROA (Rentabilidad sobre activos), Determina la Capacidad de generación de utilidad

SECRETARIA DE GOBIERNO

operacional por cada peso invertido en el activo, *este valor debe ser menor que el ROE*. Se calcula de la siguiente manera

$$\text{ROA} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total.}$$

Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser mayor o igual a 0.09, pero en todo caso debe ser menor al ROE del proponente.

Muestra de referencia:

PROVEEDOR	Redox	Cati	Henvag	Lufer	Arios	
Índice de endeudamiento (Pasivo total / activo total)	0.59	0.39	0.34	0.72	0.49	PROMEDIO 0.56
Índice de liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	1.64	2.22	8.30	1.45	4.82	3.6
Razon de cobertura de intereses (utilidades operacionales / intereses pagados)	13.19	INDETERM INADO	12.72	-0.36	3.90	7.54
Organización operacional						
Rentabilidad del patrimonio (utilidad antes de impuesto/ patrimonio inicial del periodo * 100)	0.13	0.15	0.14	-0.02	0.46	0.18

SECRETARIA DE GOBIERNO

Rentabilidad del activo	0.05	0.09	0.10	0.00	0.24	0.09
(utilidad antes de impuesto /activo total promedio * 100)						

. BIBLIOGRAFÍA

- DANE
- Superintendencia de Sociedades
- Colombia Compra Eficiente
- SECOP
- Portafolio

Se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2015,



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Gobierno

Proyectó y Elaboró: LINA MARIA QUINTERO